

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS” (EXPEDIENTE CONTR/2022/441940 Y N.º ALTERNATIVO 73/22)

Mediante videoconferencia, y siendo las 13:10 horas del día 24 de febrero de 2023, se constituye la Mesa de Contratación, para la apertura del Sobre electrónico núm. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentado por la única licitadora admitida al procedimiento, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Consumo

D. Jaime Vaillo Hernández
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

D^a. Carmen Sayago Muñoz
Jefa del Servicio de Ordenación Administrativa de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones de la Consejería de Salud y Consumo

SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), a continuación se procede a la apertura electrónica de la única oferta presentada a través de la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con el siguiente resultado:

ENTIDAD	CIF	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA
ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A	A08037236	210.176,00 €	44.136,96 €	254.312,96 €

Se procede por la mesa de contratación a comprobar que la oferta presentada no incurre en oferta anormalmente baja, en base a lo estipulado en el Anexo XI del PCAP, y a la vista de que tal circunstancia



Código Seguro de Verificación:VH5DP74TE3ATL6VTZ7MN39QRSXFL4X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	24/02/2023
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	VH5DP74TE3ATL6VTZ7MN39QRSXFL4X	PÁGINA	1/2





no se produce, siguiendo lo dispuesto en la cláusula 10.6, se acuerda proponer a la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A. como adjudicataria del contrato, y requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del citado PCAP.

Visto lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Proponer como adjudicataria del contrato a la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con N.I.F. A08037236, única licitadora presentada y que por tanto ha obtenido la mejor puntuación, y en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.7.1 del PCAP, requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula 10.7.2, por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, concediéndole un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Código Seguro de Verificación:VH5DP74TE3ATL6VTZ7MN39QRSXFL4X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	24/02/2023
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	VH5DP74TE3ATL6VTZ7MN39QRSXFL4X	PÁGINA	2/2